



ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 03

En Chicoral, a los 25 días del mes de abril de 2018, con el fin de contratar el servicio de **mantenimiento**, relacionado con la **Convocatoria Pública No. 03** se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

OBJETO
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA RED DE BAJA TENSIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS EN LA SEDE CENTRAL Y LAS SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA.

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. Auxiliar administrativo, Juan Carlos Sánchez Casabianca C.C 93.389.307 Ibagué.
2. Auxiliar Administrativo, Martha Yolanda Ortiz Vargas, C.C 28.946.630 Cajamarca
3. Auxiliar administrativo, Grado 10: Nubia Esperanza Arias Núñez. C.C. 38.246.851

REQUISITOS HABILITANTES:

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación, en caso afirmativo se adelantará la evaluación que otorga puntaje, que para el presente proceso de Selección será el requisito del precio (de conformidad con la invitación pública).

PROPONENTES:

El día 25 de abril de 2018, llegada la hora límite para la presentación de propuestas (2:00 p.m.), se verificó la presentación de una propuesta (01), así:

Propuesta No.1.-Representante legal **CARLOS ARTURO MONTOYA MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.121.222 , oferta radicada el 25 de abril a las 6:30 a.m.

EVALUACIÓN: REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.1 PARA PERSONAS NATURALES

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

- Propuesta (cotización) indicando el objeto y valor económico de la oferta con precios unitarios.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía, para las personas naturales y representante legal de las personas jurídicas.



- Inscripción en el registro único tributario (RUT) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas el cual debe tener los códigos de la actividad económica para la cual oferta.
- Certificado de cámara y comercio con fecha no superior a treinta días de expedición renovado al año 2018. Este certificado es obligatorio si él es proponente persona jurídica.
- Hoja de vida según formato DAFP, según sea el caso de persona natural o jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales: Certificado de paz y salvo en pagos a la seguridad social. (persona natural debe ser cotizante independiente) el cual debe estar activo y paz y salvo con sus respectivos pagos. PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
- Registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA (Certificación vigente) y las exigidas por la Ley.
- Certificado de experiencia específica o afines con la actividad a contratar. En el documento debe evidenciar que ha ejecutado contratos por un valor igual o superior al del presente proceso.
- Fotocopia libreta militar (en caso de ser varones menores de 50 años).
- Declaración jurada de no estar inmerso en el régimen de inhabilidades o incompatibilidades.
- Certificación Bancaria.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).

FACTOR ECONOMICO

Proponente	Valor	Presupuesto
Carlos Arturo Montoya Marin	\$ 10.391.000,00	No Cumple.

*ND: NO DILIGENCIADO, de acuerdo a su naturaleza se dará esta observación en los requisitos habilitantes.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR

El Comité evaluador, luego de revisada las propuestas presentadas por:, Representante legal **CARLOS ARTURO MONTOYA MARIN**, identificado con



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA
Nit: 890702556-5 DANE: 273268001120

TELEFONO 3185777557

cédula de ciudadanía No. 93.121.222 , oferta radicada el 25 de abril a las 6:30 a.m. El comité Asesor recomienda que no se le **adjudique el Contrato de MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA RED DE BAJA TENSIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS EN LA SEDE CENTRAL Y LAS SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA a CARLOS ARTURO MONTOYA MARIN por valor de \$ 10.391.000, oo**, por no reunir dos de los requisitos habilitantes que son

- Certificación que lo acredite como técnico electricista de una entidad reconocida oficialmente(SENA)
- Los contratos de certificación de experiencia la cuantía debe ser igual o mayor al contrato que va a realizar

Se firma en Chicoral, a los 26 días del mes de abril de 2018.

ORIGINAL FIRMADO

1 JUAN CARLOS SANCHEZ CASABIANCA
Auxiliar Administrativo

2..MARTHA YOLANDA ORTIZ V.
Auxiliar Administrativo

3. NUBIA ESPERANZA ARIAS NUÑEZ
Auxiliar administrativo, Grado 10